



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Desarrollo la Unidad de Actuación n.º 30b del Plan de Ordenación Municipal.
(2022080235)

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2022 el Plan Parcial de Desarrollo la Unidad de Actuación n.º 30b, del Plan de Ordenación Municipal de Madrigal de la Vera presentado por Cristina Herradura Olaya para efectuar el desarrollo de la misma, de conformidad con las previsiones del artículo 64 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Madrigal de la Vera, 16 de febrero de 2022. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

• • •

